

SEFISVER

HERRAMIENTA DE APOYO Y SEGUIMIENTO DE LOS ENTES FISCALIZABLES



ASPECTOS GENERALES DE LA VALIDACIÓN Y EVALUACIÓN

Aspectos generales de la Validación y Evaluación

El **ORFIS** durante el **ejercicio** realiza diversas actividades a través de sus áreas Administrativas

Trabajo coordinado

Auditoría Especial de Planeación Evaluación y Fortalecimiento Institucional

Dirección de Evaluación Financiera y Programática

Validación, evaluación y hallazgos

Dirección de Planeación

Asesorías SIGMAVER

Dirección General de Tecnologías de la Información

Atención de solicitudes y asesoría en el SIMVER

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Requerimientos de información y notificación de multas

Dirección General de Administración y Finanzas

Recepción del pago 5 al millar y multas

La **coordinación** y la **comunicación**, son **importantes** en los Entes para el **cumplimiento** de sus atribuciones.

- Presidencias y/o Titulares
- OIC´S
- Tesorer@s y Contador@s, u homólogos
- Obras Públicas, Supervisores (en su caso)
- Encargados del ramo (en su caso)

Diversidad de actividades y **cumplimiento** con instituciones (ORFIS, Bienestar, ASF y otros)

Cumplimiento

Artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz.

Reglas de Carácter General para la Presentación de la **Información Municipal** y Estatal al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, a través de Medios Electrónicos, **publicadas en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 108, el 17 de marzo de 2026.**

Entes Municipales

INFORMACIÓN

Financiera
Programática
De Obra
Pública
Adicional

PLATAFORMAS

SIMVER
SIGMAVER
SIPM
SEFISVER

**Validación y
Evaluación**

Publicada en la Página del ORFIS



Órgano de Fiscalización Superior

orfis.gob.mx

Buscar

Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas fortalecen la Democracia

[Inicio](#) [¿Quiénes Somos?](#) [Fiscalización Superior](#) [Transparencia](#) [Línea Ética](#) [Videotutoriales](#) [Relaciones Interinstitucionales](#) [Contacto](#)

ORFIS

Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal y Estatal al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, a través de Medios Electrónicos 2026

 [Consúltalas aquí](#)

Privacidad - Términos

OBRAS Y ACCIONES PROGRAMADAS



Esquema de la Validación y Evaluación

Mensual y trimestral



Financiera

Programática

De Obra
Pública

Proceso

Validación
(tiempo y forma)

Evaluación
(De fondo)

Resultado

Notificación

SEFISVER

Reportes

Informes

Inconsistencias

Deberán atender los OIC'S a través de las áreas de los Entes en el plazo establecido.

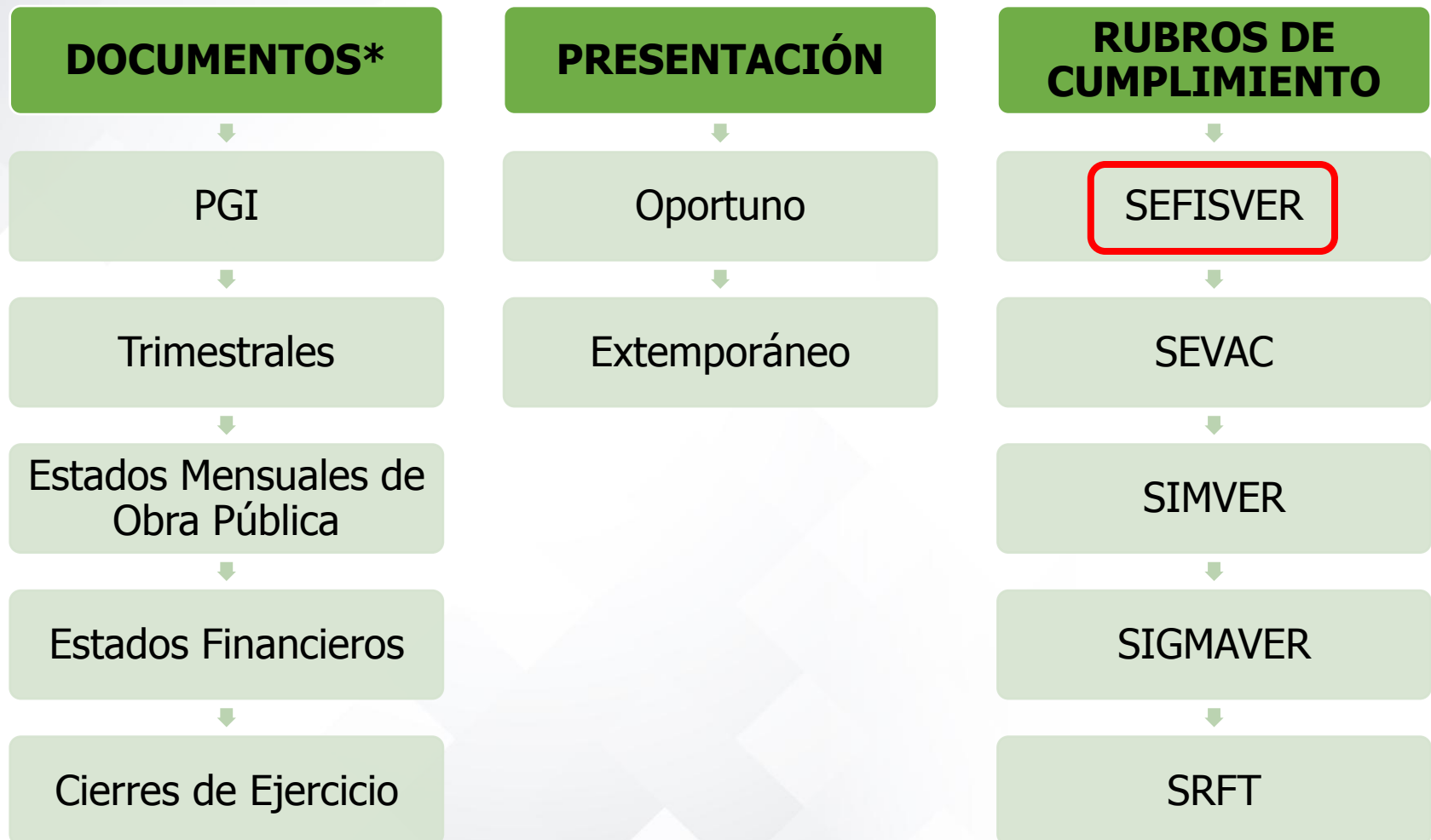
Fundamento Legal:
Artículo 14 de la LFSRCEV.



Sistema Integral para la Fiscalización

Vincula los Sistemas	Homologa Procesos	Obtiene resultados que generan impacto	Determina multas
SIMVER	Registro	Mayor transparencia (COMVER, Mapa de Cumplimiento).	Artículo 32 LFSyRC <ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento de la presentación de la información programática. Por diferencias entre la información financiera y los programas y proyectos.
SIGMAVER	Validación	Determinar deficiencias y prevenir.	
SIPM	Evaluación	Mejorar la calidad de la información financiera y de obra pública, en la gestión de los entes durante el ejercicio.	
SEFISVER	Verificación	Sistematizar la muestra de auditoría.	

Mapa de Cumplimiento, termómetro público de la gestión



**La información presentada actualiza al COMVER.*



MUNICIPIO

Cumplimiento

Periodo:
Promedio SIMVER
94.94%

Criterios

Programa de Inversión FISMDF y FORTAMUNDF
100.00%

Reporte Trimestral FISMDF y FORTAMUNDF
100.00%

Estados Mensuales de Obra FISMDF y FORTAMUNDF
88.89%

Estados Financieros
90.85%

Nivel


Muy bajo

Bajo

Medio

Alto

(0 a 19.99%) (20 a 49.99%) (50 a 89.99%) (90 a 100%)

 **Regiones** ▼

Información municipal
Filtros de cumplimiento

Filtros de cumplimiento

▲

Ejercicio

2025
▼

SEFISVER
Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz

SEVAC
Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable

SIMVER
Sistema de Información Municipal de Veracruz

SIGMAVER
Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizada de Veracruz

SRFT
Sistema de Recursos Federales Transferidos

Periodo

▼

Seleccione un periodo

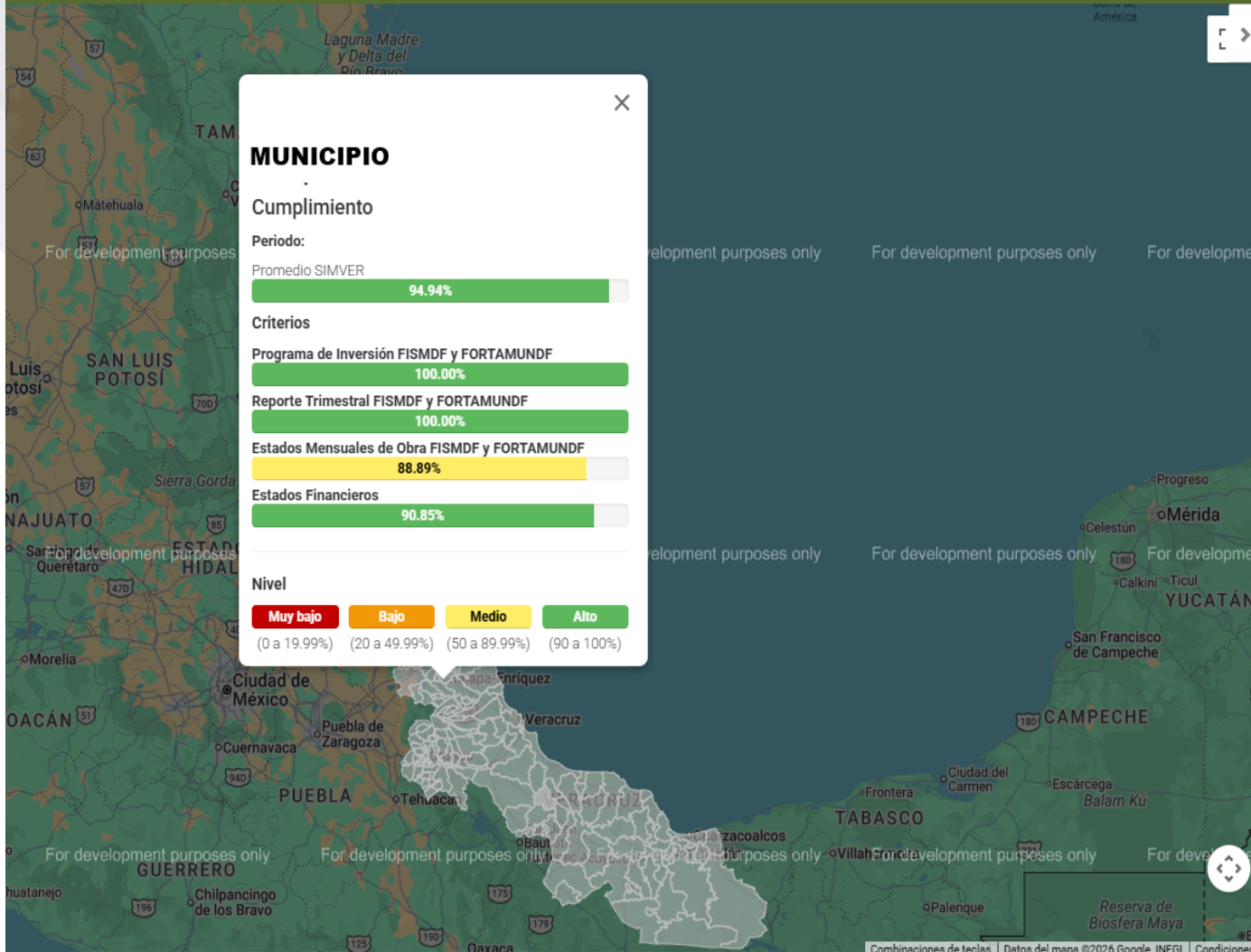
Nivel

Muy bajo

Bajo

Medio

Alto



GENERALIDADES DEL SEFISVER



SEFISVER

Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz

 **ORFIS**
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

Objeto

Coordinar acciones con los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables, para **fortalecer las actividades de prevención, detección y corrección** que, en el ámbito de sus competencias efectúen, derivadas de las evaluaciones a los sistemas de control interno, de las revisiones y de la comprobación del cumplimiento normativo en la administración de los recursos públicos, lo que contribuirá a una mejor rendición de cuentas y una eficiente fiscalización superior.

Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Reglamento Interior del ORFIS

Lineamientos del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER)

Plan Estratégico del ORFIS 2019-2026

Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz

Artículo 90, fracción XXIV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece la facultad de la Auditora General Titular del ORFIS para constituir y coordinar el SEFISVER, así como para establecer los mecanismos institucionales de coordinación, que resulten necesarios para el **fortalecimiento de las acciones de control interno, prevención y corrección con los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables.**



Asimismo, el artículo 14 segundo párrafo de la citada Ley enfatiza la importancia del sistema:

Los servidores públicos de los Órganos Internos de Control deberán proporcionar la documentación que les solicite el Ente Fiscalizador, con motivo de las actividades de control y evaluación que efectúen, o cualquier otra que se les requiera, relacionada con el ejercicio de las facultades de fiscalización superior, así como participar, en su caso, **en las funciones desarrolladas por el Órgano a través del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER), de conformidad con los lineamientos que al efecto se expidan.**

<https://www.orfis.gob.mx/sefisver/>



ORFIS
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

Buscar

Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas fortalecen la Democracia

Inicio ¿Quiénes Somos? Fiscalización Superior Transparencia Línea Ética Videotutoriales Relaciones Interinstitucionales **Contacto**

SEFISVER



SEFISVER
Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz





212
Ayuntamientos

Entidades
Paramunicipales

Plataforma Virtual del SEFISVER

Nombre Usuario

Contraseña

Recordarme

Acceder

Bienvenido a la Plataforma Virtual del SEFISVER versión 8.3.8

Tablero de avisos

Actividades pendientes de atender

Normativa Municipal [\(Ir\)](#)
Acciones Correctivas [\(Ir\)](#)

Funcionario:
U. A. de adscripción:

Ir al menú principal

BENEFICIOS DEL SEFISVER

Comunicación inmediata



Mayor coordinación entre el ORFIS – Los Municipios y Paramunicipales



Entrega y recepción de información



Mayor número de acciones preventivas y correctivas



Ahorro en viáticos y traslados.

Marco Integrado del Control Interno (MICI)

ORFIS

Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas fortalecen la Democracia

Inicio / Evaluaciones / Cuestionarios de Control Interno

EJERCICIO 2026

 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 **2026**

Nombre del Cuestionario	Ejercicio	Periodo	Contestar
AMBIENTE DE CONTROL		PRIMER SEMESTRE	Ver Cuestionario
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		PRIMER SEMESTRE	Ver Cuestionario
ACTIVIDADES DE CONTROL		PRIMER SEMESTRE	Ver Cuestionario
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		PRIMER SEMESTRE	Ver Cuestionario
SUPERVISIÓN		PRIMER SEMESTRE	Ver Cuestionario

¿Qué evalúan los componentes del control interno?

Ambiente de Control

- Es la base del control interno.
- Influye en la definición de los objetivos y la constitución de las actividades de control.
- Documento que establece una guía en la actuación y la formalización administrativa.

Administración de Riesgos

- Evalúa los riesgos que enfrenta el Ente Municipal para el logro de objetivos.
- Es la base para el desarrollo de respuestas ante el riesgo.

Actividades de Control

- Administración mediante políticas y procedimientos para alcanzar los objetivos.
- Documentación e implementación de controles.

¿Qué evalúan los componentes del control interno ?

Información y Comunicación

- Información de calidad.
- Las comunicación eficaz es vital para la consecución de los objetivos institucionales.

Supervisión

- Contribuir a asegurar que el control interno se mantiene alineado con los objetivos institucionales.
- Evaluar la calidad del desempeño.

Cuestionarios de Control Interno

Matrices de los Elementos del OIC

Matriz General del OIC

[Inicio](#) / [Reportes](#) / [Matriz general](#)

← Consultar

MATRIZ DE EVALUACIÓN GENERAL DEL CONTROL INTERNO.

ACUSE

EJERCICIO:
PERIODO: ANUAL

Componente	No. de Preguntas	Calificación total
AMBIENTE DE CONTROL	27	2000
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	40	2850
ACTIVIDADES DE CONTROL	18	1300
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	16	1450
SUPERVISIÓN	7	400

Puntos considerados para la evaluación	10800
Calificación total del Control Interno	8000

Rangos Establecidos

Nivel	Mínimo	Máximo	Estado de control interno
Bajo	0	3598	DEFICIENTE
Medio	3599	7199	REGULAR
Alto	7200	10800	SATISFACTORIO
Opinión	SATISFACTORIO		

Retroalimentación a la Evaluación del Sistema de Control Interno



Unidad Administrativa:	AUDITORÍA ESPECIAL DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Número de Oficio:	OFS/AEPEFI/XXXX/08/2025

Xalapa-Enríquez, Veracruz; 00 de agosto de 2025.

Una vez resuelto el Cuestionario de Control Interno y emitida la Matriz de Evaluación General del Control Interno se procede a realizar por parte del SEFISVER un análisis de las respuestas vertidas por parte de los Entes Municipales con la finalidad de detectar posibles áreas de oportunidad adicionales a las identificadas por el Titular del Órgano Interno de Control.

C.
 TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE _____, VERACRUZ
 P R E S E N T E.

De conformidad con los artículos 14 y 16 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 49 fracción XXIII del Reglamento Interior y derivado de las acciones para el "Fortalecimiento al Ambiente de Control", se efectuó la Evaluación del Sistema de Control Interno, a través de un cuestionario y conforme a la Matriz General, el **Ayuntamiento de** _____ obtuvo un resultado en su nivel de control interno **REGULAR** como se detalla a continuación:

MATRIZ DE EVALUACION GENERAL DEL CONTROL INTERNO		
EJERCICIO: 2025		
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE		
COMPONENTE	No. DE PREGUNTAS	CALIFICACION TOTAL
AMBIENTE DE CONTROL	29	2200
ADMINISTRACION DE RIESGOS	23	750
ACTIVIDADES DE CONTROL	38	1200
INFORMACION Y COMUNICACION	10	1000
SUPERVISION	7	500
CALIFICACIÓN TOTAL DEL CONTROL INTERNO		5650

Fortalecimiento del Ambiente de Control

Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas fortalecen la Democracia

Inicio / Acciones preventivas

Comunicados

Normatividad Municipal

Transparencia Municipal

Inicio / Acciones preventivas / Normatividad Municipal

Reglamento Interior

Estructura Orgánica

Manual de Organización

Manual de Procedimientos

Código de Ética

Código de Conducta

Comité de Integridad

Validación

Plan Municipal de Desarrollo

Bando de Policía y Gobierno

Reglamento de Desarrollo

Reglamento de Comercio

Reglamento de Protección Civil

Otra Normatividad

Normatividad Municipal

DOCUMENTOS	FUNDAMENTO	IMPACTO
<p>Estructura Orgánica</p>	<p>Artículo 35, Fracción V LOML Los Ayuntamientos aprobarán la plantilla de personal...</p> <p>Artículo 45, Fracción IV LOML La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, formulará la plantilla de personal...</p>	<p>Carecer de una estructura adecuada, limita la identificación de funciones y responsabilidades, para una administración eficiente.</p>
<p>Reglamentación Municipal</p>	<p>Artículo 71, CPEV y 34 y 35 Fracción XIV LOML Los Ayuntamientos aprobarán y expedirán, los reglamentos y los manuales de organización y procedimientos...</p>	<p>No contar con un reglamento impide delimitar las atribuciones de cada una de las áreas, para su organización y funcionamiento.</p>
<p>Manual de Organización</p>	<p>Artículo 71, CPEV y 35 Fracción XIV LOML Los Ayuntamientos aprobarán y expedirán, los reglamentos y los manuales de organización y procedimientos...</p>	<p>La falta de un Manual no permitiría la delimitación de las labores a desarrollar por cada una de las áreas.</p>

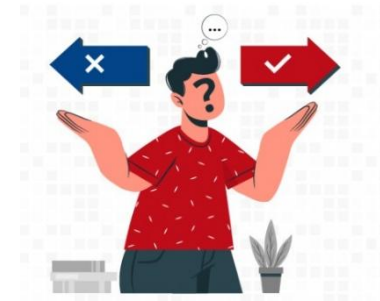
Normatividad Municipal

DOCUMENTOS	FUNDAMENTO	IMPACTO
<p>Manual de Procedimientos</p>	<p>Artículo 71, CPEV y 35 Fracción XIV LOML Los Ayuntamientos aprobarán y expedirán, los reglamentos y los manuales de organización y procedimientos...</p>	<p>La falta de un Manual no permitiría la delimitación de las labores a desarrollar por cada una de las áreas.</p>
<p>Código de Ética</p>	<p>Artículo 16, LGRA y Lineamientos para la Emisión Comités de Ética Los Servidores Públicos deberán observar el código de ética y el de conducta que al efecto sea emitido por las Secretarías o los Órganos Internos de Control, conforme a los lineamientos que emita el Sistema Nacional Anticorrupción...</p>	<p>No se contará con un marco normativo que regule el actuar de los servidores públicos al interior del Ente Fiscalizable.</p>
<p>Código de Conducta</p>	<p>Artículo 34 LOML Los Ayuntamientos aprobarán los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen las funciones y servicios públicos de su competencia...</p>	<p>No se podrá regular de manera específica los principios, valores y estándares éticos de los servidores públicos al interior del Ente Fiscalizable.</p>

Acciones a realizar por parte del Órgano Interno de Control

- Prontuario Municipal establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre. Verificar su existencia o en su caso actualización.
 - Estructura Orgánica.
 - Manual de Organización
 - Reglamentación Municipal
 - Manual de Procedimiento
- Política de Integridad bajo los principios del Sistema Nacional Anticorrupción. Elaborar o en su caso actualizar.
 - Código de Ética
 - Comité de Ética o Figura Análoga
 - Código de Conducta

Y conformar o actualizar en el caso de su Comité.



Transparencia Municipal

Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas fortalecen la Democracia

[Inicio](#) / Acciones preventivas

Comunicados

Normatividad Municipal

Transparencia Municipal

Transparencia Municipal

Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia



De manera coordinada con el Contralor Interno, a través de un cuestionario sistematizado, se supervisará y evaluará el cumplimiento de las obligaciones que en materia de Transparencia, que se establece en:

- ✓ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- ✓ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

La finalidad de la estrategia, es apoyarse en el Órgano Interno de Control para que una vez realizados los trabajos mencionados, sea posible determinar anticipadamente las áreas de oportunidad que pudieran generar recomendaciones y observaciones.

Inicio / Acciones preventivas / Menú Transparencia / Transparencia Municipal

2020 2021 2024 2025 **2026**

Cuestionario	Objetivo	Periodo	Vencimiento	Estatus	Contestar	Anexos	Comentarios	Acuse
Evaluación y Supervisión de las Obligaciones de Transparencia	Evaluar y Supervisar el cumplimiento de las obligaciones que establecen: Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	PRIMER SEMESTRE	01/08/2024 01:59 a.m.	EN CAPTURA	Ver preguntas			

OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Artículo 70

No.	CONCEPTO (Artículo)	VALOR	LINKS DE VERIFICACIÓN	RUTA	ARCHIVO	
48.	V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.	<input type="radio"/> NO <input checked="" type="radio"/> SI	https://papantlaveracruz.com.mx/obligaciones-comunes-nvo/	https://papantlaveracruz.com.mx/fraccion-v/		<input type="checkbox"/>
49.	VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.	<input type="radio"/> NO <input checked="" type="radio"/> SI	https://papantlaveracruz.com.mx/obligaciones-comunes-nvo/	https://papantlaveracruz.com.mx/fraccion-viii/		<input type="checkbox"/>
50.	XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.	<input type="radio"/> NO <input checked="" type="radio"/> SI	https://papantlaveracruz.com.mx/obligaciones-comunes-nvo/	https://papantlaveracruz.com.mx/wp-content/uploads/2021/10/CONTRATO-DE-		<input type="checkbox"/>

LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Artículo 15

No.	CONCEPTO (Artículo)	VALOR	LINKS DE VERIFICACIÓN	RUTA	ARCHIVO	
51.	I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberán incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, y políticas, entre otros.	<input type="radio"/> NO <input checked="" type="radio"/> SI	https://papantlaveracruz.com.mx/obligaciones-comunes-nvo/	https://papantlaveracruz.com.mx/fraccion-i/		<input type="checkbox"/>
52.	II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.	<input type="radio"/> NO <input checked="" type="radio"/> SI	https://papantlaveracruz.com.mx/obligaciones-comunes-nvo/	https://papantlaveracruz.com.mx/fraccion-ii/		<input type="checkbox"/>
53.	III. Las facultades de cada Área.	<input type="radio"/> NO <input checked="" type="radio"/> SI	https://papantlaveracruz.com.mx/obligaciones-comunes-nvo/	https://papantlaveracruz.com.mx/fraccion-iii/		<input type="checkbox"/>

Transparencia Municipal

Que el link o ruta remita a otro documento

Que remita a sitio sin información

Remitan liga de página del Ayuntamiento sin la ruta correspondiente

Que no se usen los formatos indicados

Expongan que No Aplica

No se lea el documento

Publiquen formatos referentes a una Ley dentro de espacios referentes a otra normativa

Se publiquen ejercicios atrasados

Contesten que no cuentan con la información cuando si la tienen

Publican "en proceso de elaboración"

Publican el mismo documento en distintas fracciones

No publiquen completos los incisos de las fracciones

Posibles errores a evitar



La puesta en marcha del Modulo representa una herramienta fundamental que minimiza los riesgos; reduce la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción y fraude, considerando la integración de la tecnología a procesos institucionales; asimismo respalda la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, y consolida los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental.



The screenshot displays the ORFIS web application interface. At the top, the logo and tagline "ORFIS Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas fortalecen la Democracia" are visible on the left, and "Bienvenido (a)" and "Salir" are on the right. Below the header, there are three filter dropdowns: "Ente fiscalizable:", "Ejercicio:" (set to "EJERCICIO 2025"), and "Periodo:" (set to "PRIMER TRIMESTRE"). A "Cuestionario:" dropdown is set to "Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia", with a "Consultar" button to its right. The main content area features a placeholder for the "Escudo" (Coat of Arms) on the left and a large circular gauge on the right showing a "91% Nivel de Cumplimiento".

MEDIO DE COMUNICACIÓN

ORFIS – ENTES PÚBLICOS



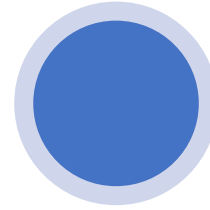
SEFISVER

Notificación de hallazgos para subsanar deficiencias en la información a través de:

- **Reportes**
- **Informes**
- **Oficios de requerimiento**

Notificación de otros:

- **Recordatorios de cumplimiento**



BUZÓN FISCALIZADOR

Notificación de **multas** por **incumplimiento** de **presentación**

Notificación de **multas** por **no atender requerimientos** de información

Notificación de **multas** por **diferencia** de información financiera y programática

Artículo 32 LFSyRC
Multa de 300 a 1,000 veces el valor diario vigente de la UMA

NOTIFICACIÓN DE HALLAZGOS

INFORMACIÓN FINANCIERA



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
 AUDITORÍA ESPECIAL DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN FINANCIERA Y PROGRAMÁTICA
 REPORTE DE CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS POR MUNICIPIO
 ENERO DE 2026

Ente Municipal	Periodo	Fecha de Presentación	Oportunidad
MUNICIPIO	ENERO	25/02/2026	En Tiempo
Estados Financieros		Archivo PDF	Comentarios
Ley General de Contabilidad Gubernamental			
ESTADO DE ACTIVIDADES		Cumple	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		Cumple	
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA		Cumple	
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA		Cumple	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		Cumple	
INFORMES SOBRE PASIVOS CONTINGENTES		Cumple	
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		No cumple	<p>No da cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación a que los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios, derivado que no se apega a describir los conceptos mínimos establecidos por CONAC para las Notas a los Estados Financieros, principalmente en las Notas de Gestión Administrativa.</p> <p>Las Notas de Desglose no se presentan conforme a los numerales I, II y III de los lineamientos para las Notas a los Estados Financieros emitidos por el CONAC.</p> <p>Se recomienda presentar la firma e incluir al final de cada página de las Notas a los Estados Financieros la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".</p>
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO		Cumple	
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS		Cumple	
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS		Cumple	
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS: ADMINISTRATIVA		Cumple	
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS: ECONÓMICA		Cumple	
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS: POR OBJETO DEL GASTO		Cumple	
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS: FUNCIONAL		Cumple	
Información Adicional			
ACTA DE SESIÓN DE CABILDO U ÓRGANO DE GOBIERNO		Cumple	

Generalidades:



Se notifica al OIC dentro del mes siguiente de presentación de la información financiera.



El ente tendrá 10 días a partir de la notificación de hallazgos para aclaraciones, en su caso.



Derivado de la valoración de aclaraciones, el ente podrá mejorar su calificación en el Mapa de Cumplimiento.

NOTIFICACIÓN DE HALLAZGOS

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz
Auditoría Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional
Dirección de Evaluación Financiera y Programática

Informe Ejecutivo:

Análisis de la información de los Programas Generales de Inversión del Ayuntamiento de:



Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz
Auditoría Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional
Dirección de Evaluación Financiera y Programática

Informe Ejecutivo:

Análisis de la información Programática al Tercer Trimestre de 2025

Generalidades:



En cumplimiento al Programa de Trabajo para el ejercicio 2026 del ORFIS, se van a generar y notificar a los entes, dos Informes Ejecutivos.



El ente tendrá 10 días a partir de la notificación de los Informes Ejecutivos para aclaraciones, en su caso.



Derivado del seguimiento y atención por parte del ente, se mejora su control en la ejecución de los recursos y evita observaciones en procesos futuros.

Datos	
Nombre	
LCA Elizabeth Acosta Garcia	

Nombre de 2025	
C	Fecha

1. MARCO JURIDICO
2. ALCANCE
3. CUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
4. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

FONDO 1

FONDO 2

5. HALLAZGOS

FONDO 1

FONDO 2

6. RECOMENDACIONES

7. CONCLUSIONES

NOTA:

El Titular de la Dirección de Evaluación Financiera y Programática podrá autorizar modificaciones a la estructura de los Informes Ejecutivos

NOTIFICACIÓN DE HALLAZGOS

OFICIO DE REQUERIMIENTO



Oficio por el que se solicita información complementaria y/o aclaratoria de las deficiencias o diferencias detectadas en el procedimiento de validación y evaluación de la información financiera, programática y de obra pública, presentada en SIMVER.

Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal y Estatal al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, a través de Medios Electrónicos

TRIGÉSIMA SEGUNDA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 32, último párrafo de la Ley, se sancionará cuando se detecten diferencias entre la información financiera y la de programas y proyectos de inversión presentada por el Ente Fiscalizable correspondiente al mismo periodo, con una sanción de trescientas a mil veces el valor diario vigente de la UMA.



De no atender la
solicitud

NOTIFICACIÓN DE OTROS

- ✓ **Recordatorios de fechas de cumplimiento de presentación de la información.**
- ✓ **Oficios de carácter administrativo en apoyo a otras Unidades Administrativas del ORFIS.**
- ✓ **Avisos generales relacionados con los sistemas informáticos del ORFIS.**
- ✓ **Oficios de solicitud de información para cumplimentar procedimientos en el marco de la Planeación de la Fiscalización.**

INSTITUTOS MUNICIPALES DE LAS MUJERES

Se remitió el Comunicado **46413/04/2026** de fecha 06/04/2026 adjuntado el oficio **OFS/AEPEFI/4702/04/2026**, solicitud de cumplimiento al Art. 81 Bis de la LOML, a los 212 Ayuntamientos del Estado de Veracruz, para que enviaran los siguientes documentos:

- Publicación en Gaceta Oficial del Decreto de Creación del Instituto Municipal de las Mujeres.
- Reglamento Interior del IMM.

Derivado de lo anterior se obtuvieron los siguientes datos:

- Entes que descargaron el comunicado: 201
- Pendientes de descargar: **11**

De los 201 Entes Municipales que descargaron el Comunicado a la fecha del presente informe se tienen el siguiente dato de cumplimiento:

Entes Municipales	Acciones
133	Remitieron la información
12	Enviaron información incompleta y se devolvió para su revisión
56	No enviaron documentación

Derivado de lo anterior se envió el Comunicado **46415/04/2026** de fecha 13/04/2026 adjuntado el oficio **OFS/AEPEFI/5075/04/2026**, de reiterativo a 67 Ayuntamientos para remitir el 16/04/2026 la información solicitada.

Institutos Municipales de las Mujeres

El IMM al constituirse como un Órgano Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, previa autorización del Congreso del Estado adquiere personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo administrado por un Órgano de Gobierno y una Dirección General. (artículos 78 y 80, LOML).

Institutos Municipales de las Mujeres

Funcionamiento

Con fundamento en los artículos 8 fracción XV de la Ley que crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres y artículo 81 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre.



El Ayuntamiento a través de la Tesorería etiquetará en el presupuesto municipal, recursos para la operación o ejecución del IMM y para el Plan Municipal para la Igualdad entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia, como lo dispone la LOML en su artículo 72, fracción XXV previa propuesta de la Comisión para la Igualdad de Género.

Deberán etiquetarse en el presupuesto municipal recursos para la operación o ejecución, de acuerdo con su capacidad presupuestal, a fin de cubrir los gastos listados a continuación:

RUBRO	CONCEPTOS CONAC	EJEMPLOS DE GASTOS A COMPROBAR
Servicios personales	<ul style="list-style-type: none"> • Remuneraciones al personal de carácter permanente. • Remuneraciones al personal de carácter transitorio. • Remuneraciones adicionales y especiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nómina: Directora, Abogada, Psicóloga, Trabajadora Social, Personal Administrativo.

EJEMPLOS DE GASTOS A COMPROBAR

RUBRO	CONCEPTOS CONAC	EJEMPLOS DE GASTOS A COMPROBAR
Materiales y Suministros	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales. • Alimentos y utensilios. • Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio. • Combustibles, lubricantes, aditivos. • Materiales y suministros para seguridad. • Herramientas, refacciones y accesorios menores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Papelería. • Alimentos. • Papel higiénico. • Pañales desechables y toallas sanitarias (para atención a mujeres que solicitan ayuda para canalizarlas a algún refugio). • Gasolina y Telefonía.
Servicios Generales	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos. • Servicios de arrendamiento. • Servicios profesionales, científicos y técnicos. • Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación. • Servicios de comunicación social y publicidad. • Servicio de traslado y viáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Renta de edificio/casa para la sede del Instituto Municipal de la Mujer. • Traslados y viáticos.
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	<ul style="list-style-type: none"> • Mobiliario y equipo de administración. • Mobiliario y equipo educacional y recreativo. • Equipo e instrumental médico y de laboratorio. • Vehículos y equipo de transporte. • Equipo de defensa y seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mobiliario. • Vehículos.

Información de presentación mensual

Estados Financieros Mensuales:

- a) **En términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**
- b) **En apego a la Ley de Disciplina Financiera.**
- c) **Documentación Complementaria.**

→ Los primeros 25 días del mes inmediato posterior.

Información de
01 – 31 de Enero

Presentación en
SIMVER
25 de Febrero

Mtro. Pedro Gabriel Vázquez Espinosa
Auditor Especial de Planeación Evaluación y
Fortalecimiento Institucional

Mtro. José Mariano Vázquez Morales
Director de Evaluación Financiera y Programática

Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz
(SEFISVER)

¡ GRACIAS !



228 8 41 86 00
Ext.: 1086, 1104,
1105 y 1031